

II Convenio de Cooperación 2010

Congreso de la República de Guatemala - Movimiento Pro Justicia

El Congreso de la República de Guatemala y el Movimiento Pro Justicia, integrado por la Asociación Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS), la Fundación Myrna Mack y la Agrupación Madres Angustiadas, suscribieron este martes 02 de marzo un II Convenio de Cooperación, con vigencia desde esta fecha hasta el 31 de enero de 2011.

Este convenio tiene por objeto renovar la relación de cooperación entre las entidades signatarias, en los siguientes campos: 1) Monitoreo y análisis de la implementación de la Ley de Comisiones de Postulación, 2) Observación de los procesos de elección de Fiscal General de la República, miembros del Consejo del Ministerio Público, Director del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) y Contralor General de Cuentas de la Nación; y 3) Refuerzo de controles parlamentarios en materia de transparencia y lucha contra la impunidad.

El propósito es crear un proceso interrelacionado de control parlamentario y observación ciudadana sobre el cumplimiento de la Ley de Comisiones de Postulación, al mismo tiempo que se fomenta la aplicación de los principios rectores de transparencia y de publicidad, y el cumplimiento de la garantía constitucional de acceso a la información.

También se busca impulsar la búsqueda de reconocida honorabilidad, idoneidad, ética y excelencia profesional en las personas a elegir para los altos cargos en el Ministerio Público, el IDPP y la Contraloría General de Cuentas de la Nación; apuntalar la lucha contra la impunidad desde el ámbito legislativo; y apoyar procesos orientados a mejorar la legislación relacionada con las comisiones de postulación, el acceso a la justicia y el fomento de la transparencia.

Este II Convenio fue suscrito por el Presidente del Congreso de la República, diputado Roberto Alejos; y las señoras Eleonora Muralles, Ana María de Klein y Helen Mack, dirigentes del Movimiento Pro Justicia. Suscribieron también las diputadas Nineth Montenegro y Rosa María de Frade, presidentas de las comisiones legislativas de Justicia y de Transparencia.

Este II Convenio constituye un seguimiento al instrumento suscrito en junio de 2009, que versó sobre similares componentes y dio lugar a informes técnico-analíticos y un informe general de monitoreo. En dichos informes públicos, el MPJ dejó constancia de los problemas, deficiencias, vicios y anomalías que se presentaron en los procesos de elección de magistrados y de Director del IDPP en 2009; así como de los aspectos positivos que trajo consigo la vigencia y aplicación de la Ley de Comisiones de Postulación en materia de transparencia, publicidad, objetividad y búsqueda de idoneidad, ética y excelencia profesional.

